PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CAR-MC-001-2024

ADENDA No. 01

La Secretaria General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR en el marco de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018, se permite efectuar las siguientes modificaciones a la invitación pública del proceso en referencia, cuyo objeto corresponde a: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS COMUNICADOS QUE REQUIERAN SER DIVULGADOS POR AVISO DE PRENSA, ASÍ COMO LA SUSCRIPCIÓN DIGITAL EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN NACIONAL"*,** con ocasión a las observaciones allegadas y una vez verificada la pertinencia de las mismas.

Acorde a lo anterior, se procede a modificar los siguientes numerales:

- **Numeral 2.6 REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES**

Es pertinente acotar que la presente Adenda es proferida conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. y Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el artículo 89 - Expedición de Adendas de la Ley 1474 de 2011 y además en aras de propender por la materialización y garantía de los principios que rigen la contratación estatal.

MODIFICACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA

La modificación corresponde a lo siguiente:

MODIFICACIÓN No. 1.

El **numeral 2.6 REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES** quedará así:

> ***"2.6 REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES:*** *Para el efecto el proponente deberá acreditar los siguientes requisitos Técnicos Adicionales:*
>
> - *El proponente deberá anexar a la propuesta una declaración juramentada expedida por el representante legal donde certifique que realizará las publicaciones en diarios de amplia circulación que circulen por lo menos en 40 municipios de la jurisdicción de la CAR. (ver anexo técnico listado de municipios de la jurisdicción).*

Los demás requisitos que no son objeto de modificación a través de la presente Adenda se mantienen de forma íntegra.

Dada en Bogotá, D. C. a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Sin otro particular,

ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
Secretaria General

Proyectó: Diana Lorena Moscoso Alarcón- Contratista SGEN
Claudia Constanza Escobar González- Profesional especializado- DAF ADQUISICIONES
Revisó: Luis Fernando Hernández Salgado- Contratista SGEN
V.B.: Yenny Alejandra Rodríguez Mora- Directora Operativa SGEN- Directora Operativa- SGEN

NOTA: Los arriba firmantes (Proyectores y Revisores) declaramos que conforme a la normativa contractual vigente, hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a los componentes jurídicos, ambientales, técnicos, y financieros vigentes, por tanto, lo presentamos para su correspondiente suscripción.